



**INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN
PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS
PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS
IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS
ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.**

Noviembre de 2014-Octubre de 2015

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción.	3
II.	Marco Legal.	4
III.	Cumplimiento del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	6
	a) Acciones de la Comisión Instructora para garantizar que las Consejeras y Consejeros Distritales se conduzcan con apego a los principios rectores de la función electoral.	11
IV.	Sesiones celebradas durante el periodo noviembre de 2014 – octubre de 2015.	13
	a) Integrantes de la Comisión e invitados.	13
	b) Partidos Políticos.	14
V.	Documentos presentados, analizados y aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	15



I. Introducción

La Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Comisión Instructora), es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) que cuenta con facultades de deliberación, opinión y propuesta, así como de tareas específicas que deben realizarse en un determinado lapso.

Con base en ello, y de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la citada Comisión Instructora fue la encargada de instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

La integración de la Comisión Instructora fue aprobada por el Consejo General, a través del Acuerdo identificado con el número ACU-56-14, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2014, quedando conformada de la siguiente manera:

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.....	Presidenta
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.....	Integrante
Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.....	Integrante

En virtud de que ha concluido el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y a que la Comisión Instructora tiene una vigencia determinada de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Código y al ACU-56-14, por medio del cual se creó, con fundamento en el artículo 53 del Código, este órgano rinde el informe final de gestión que comprende el periodo noviembre 2014-octubre 2015, para su presentación ante el Consejo General.

II. Marco Legal

El artículo 36 del Código establece que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de Carácter Permanente y Provisional, para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto.

El numeral citado señala que, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, serán integrantes con derecho a voz las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral éstas últimas sólo tendrán representación en el Consejo General cuando se trate de Candidaturas Independientes a la Jefatura de Gobierno y no conformarán quórum.

En ese contexto, el artículo 50 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

Por su parte, el artículo 52 del Código establece que para contribuir con la adecuada preparación, organización y desarrollo de los Procesos Electorales, el Consejo General deberá integrar Comisiones Provisionales que se encarguen, respectivamente, de:

- Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales;
- **Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales y**
- Dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el propio Consejo General.

Según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo del Código, la Comisión Instructora debe instalarse dentro de los treinta días siguientes al inicio formal del Proceso Electoral Ordinario.

En cumplimiento a esta disposición, el Consejo General mediante el citado Acuerdo ACU-56-14, de 27 de octubre de 2014, aprobó la creación de la Comisión Instructora, estableciéndose que los trabajos de dicha Comisión iniciarían con la sesión de instalación, misma que se llevó a cabo el 04 de noviembre de 2014 y finalizarían una vez que se declarara la terminación oficial del Proceso Electoral Ordinario para el cual fue creada, siempre que no existieran asuntos por desahogar, de lo contrario, se extinguiría en un plazo que no podría exceder de un año, contado a partir de la fecha de creación.

Asimismo, el artículo 53 del Código, ordena que al concluir sus actividades o periodo de vigencia, la Comisiones Provisionales deberán Rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas, en el que se incluya una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada.

Por último, la operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Instructora, se encuentran contenidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

III. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El programa de trabajo fue aprobado por la Comisión Instructora en la sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo CPIP/04-1ª.Ord./2014.

En el siguiente cuadro se presenta de forma detallada, el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el documento mencionado con anterioridad, durante el periodo de gestión de la Comisión:

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
Instalación de la Comisión Instructora.	Emitir la Convocatoria.	El día 3 de noviembre de 2014, se convocó a los integrantes, los partidos políticos y a los representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la sesión de instalación de la Comisión Instructora.
	Instalar formalmente la Comisión Instructora.	El día 4 de noviembre se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de 2014, en la cual se llevó a cabo la instalación de la Comisión Instructora.
	Designar al Secretario Técnico de la Comisión Instructora.	<p>En la sesión de instalación, se aprobó designar al entonces Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. Jesús Armando Pérez González, como Secretario Técnico de la Comisión Instructora.</p> <p>El 23 de diciembre de 2014, en la primera sesión ordinaria de la Comisión Instructora, fue aprobada la sustitución del Secretario Técnico, debido a la renuncia presentada por el Lic. Jesús Armando Pérez González, por lo que fue nombrado para el cargo el Mtro. Jesús Medina Franco, actual Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p> <p>El 19 de febrero de 2015, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Instructora, se aprobó la designación de la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, como Secretaria Técnica.</p>
	Informar los acuerdos adoptados.	<p>Mediante oficio IEDF/CP/IP/021/2014, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CP/IP/01-1ª.Ext./2014, correspondiente a la primera sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2014.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CP/IP/043/2014, fueron comunicados a la Presidencia del Instituto los acuerdos CP/IP/02-1ª.Ord./2014, CP/IP/03-1ª.Ord./2014 y CP/IP/04-1ª.Ord./2014 correspondientes, a la primera sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014.</p>

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
		<p>Mediante oficio IEDF/CPIP/048/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/01-1ª.Ord./2015, correspondiente a la primera sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/049/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/02-1ª.Ext./2015, correspondiente a la primera sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/077/2015, fueron comunicados a la Presidencia del Instituto los acuerdos CPIP/03-2ª.Ord./2015 y CPIP/04-2ª.Ord./2015, correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/103/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/05-3ª.Ord./2015, correspondiente a la tercera sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/130/2015, fueron comunicados a la Presidencia del Instituto los acuerdos CPIP/06-4ª.Ord./2015 y CPIP/07-4ª.Ord./2015, correspondientes a la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/186/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/08-2ª.Ext./2015, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/188/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/09-3ª.Ext./2015, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/214/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/10-5ª.Ord./2015, correspondiente a la quinta sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/242/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/11-6ª.Ord./2015, correspondiente a la sexta sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/270/2015, fueron comunicados a la Presidencia del Instituto los acuerdo CPIP/12-7ª.Ord./2015 y CPIP/13-7ª.Ord./2015, correspondiente a la séptima sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/297/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/14-8ª.Ord./2015, correspondiente a la octava sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/327/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/15-4ª.Ext./2015 correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2015.</p>

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
		<p>Mediante oficio IEDF/CPIP/355/2015, fue comunicado a la Presidencia del Instituto el acuerdo CPIP/16-9ª.Ord./2015 correspondientes a la novena sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/378/2015, fueron comunicados a la Presidencia del Instituto los acuerdos CPIP/17-10ª.Ord./2015, CPIP/18-10ª.Ord./2015, CPIP/19-10ª.Ord./2015 y CPIP/20-10ª.Ord./2015 correspondientes a la décima sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2015.</p>
<p>Elaborar y, en su caso, aprobar el Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones.</p>	<p>Elaborar la propuesta de Programa de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Instructora.</p> <p>Someterlo a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora</p>	<p>La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones, mismo que fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Instructora en la primera sesión ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2014.</p> <p>El calendario de sesiones presentó modificaciones en las fechas establecidas para la celebración de éstas, lo anterior debido a la dinámica institucional derivada de los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.</p>
<p>Presentar al Consejo General los informes establecidos en la normatividad.</p>	<p>Elaborar y, en su caso, aprobar los informes trimestrales correspondientes.</p>	<p>La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de informe correspondiente al último trimestre del año 2014, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Instructora en la primera sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de enero de 2015.</p> <p>La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de informe correspondiente al primer trimestre del año 2015, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Instructora en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 10 de abril de 2015.</p> <p>La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de informe correspondiente al segundo trimestre del año 2015, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Instructora en la séptima sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2015.</p> <p>La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de informe correspondiente al tercer trimestre del año 2015, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Instructora en la décima sesión ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2015.</p>
	<p>Presentar a los integrantes del Consejo General los informes trimestrales aprobados por la Comisión Instructora.</p>	<p>Mediante oficio IEDF/CPIP/050/2015, fue remitido al Secretario Ejecutivo el informe correspondiente al último trimestre del año 2014, el cual fue presentado y aprobado en la sesión de Consejo General, el día 29 de enero de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/131/2015, fue remitido al Secretario Ejecutivo el informe correspondiente al primer trimestre del año 2015, el cual fue presentado y aprobado en la sesión de Consejo General, el día 30 de abril de 2015.</p> <p>Mediante oficio IEDF/CPIP/270/2015, fue remitido al Secretario Ejecutivo el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2015, el cual fue presentado y aprobado en la sesión de Consejo General, el día 30 de julio de 2015.</p>

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
		Mediante oficio IEDF/CPIP/382/2015, fue remitido al Secretario Ejecutivo el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2015 , el cual será presentado en la sesión ordinaria de Consejo General a realizarse en el mes de octubre del presente año.
	Elaborar y, en su caso, aprobar el informe final de gestión de la Comisión Instructora.	La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de informe final de gestión de este órgano colegiado, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión en la décima sesión ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2015.
	Presentar a los integrantes del Consejo General el informe final aprobado por la Comisión Instructora.	Mediante oficio IEDF/CPIP/382/2015, fue remitido al Secretario Ejecutivo el informe final de gestión de la Comisión , el cual será agendado para ser presentado en la sesión ordinaria de Consejo General a realizarse en el mes de octubre del presente año.
Tramitar y sustanciar los procedimientos que se inicien en contra de los Consejeros Electorales Distritales.	Acordar la admisión o desechamiento del escrito de denuncia.	<p>EXPEDIENTE IEDF-CPIP/PS-01/2015</p> <p>Por medio del oficio SECG/3515/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, y recibido en la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión Instructora el 12 del mismo mes y año, el Secretario Ejecutivo remitió el escrito de denuncia presentado por la C. María del Pilar Figueiras Vallejo, representante del PRD ante el Distrito XXXIX, en contra de la C. Beatriz Adriana Mendiola Hernández, Consejera Electoral Distrital en el mismo Distrito. La Presidenta de la Comisión Instructora instruyó a la Secretaría Técnica la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente el día 13 de mayo de 2015, por medio del oficio IEDF/CPIP/135/2015.</p> <p>La Comisión Instructora aprobó el proyecto de Acuerdo de Desechamiento por unanimidad de votos de los integrantes, en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2015, ya que derivado de la inspección ocular que se realizó a los <i>links</i> de Internet señalados en la denuncia el día 13 de mayo de 2015, no fue posible constatar las manifestaciones descritas por la denunciante, actualizándose la causal de improcedencia prevista en el artículo 101 , fracción V del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, consistente en que los hechos que constituyen la supuesta falta no se encuentran sustentados con elementos objetivos de prueba, ni existen indicios de que se realizaran acciones u omisiones que contravinieran los principios rectores de la función electoral.</p> <p>Dicho Acuerdo fue impugnado y el 18 de junio de 2015 fue notificada a este Instituto Electoral, la sentencia recaída al expediente TEDF-JEL-119/2015, por medio de la cual se confirmó el Acuerdo aprobado por la Comisión Instructora.</p>

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
		<p>EXPEDIENTE IEDF-CPIP/PS-02/2015</p> <p>El 13 de mayo de 2015, el Secretario Ejecutivo remitió a la Consejera Presidenta de la Comisión Instructora, por medio del oficio SECG-IEDF/3607/2015, el escrito de denuncia presentado por la C. María del Pilar Figueiras Vallejo, representante del PRD ante el Distrito XXXIX, en contra del C. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar y la C. Ángela Elizabeth Torres Higareda, Consejero Presidente y Secretaria del Consejo Distrital XXXIX. La Presidenta de la Comisión Instructora instruyó a la Secretaria Técnica la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente el día 13 de mayo de 2015, por medio del oficio IEDF/CPIP/139/2015.</p> <p>La Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo de Desechamiento por unanimidad de los integrantes, en la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2015, ya que derivado de la revisión de las pruebas se desprende que no existía relación entre los sujetos denunciados y la pretensión de la actora, además de no acreditarse ninguna omisión por parte de los denunciados a la solicitud de la denunciante, por lo que se actualizó la causal de improcedencia prevista en el artículo 101, fracción III del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, consistente en que el escrito de denuncia sea notoriamente frívolo.</p> <p>Dicho Acuerdo fue impugnado y el 18 de junio de 2015 fue notificada a este Instituto Electoral, la sentencia recaída al expediente TEDF-JEL-120/2015, por medio de la cual se confirmó el Acuerdo aprobado por la Comisión Instructora.</p> <p>EXPEDIENTE IEDF-CPIP/PS-03/2015</p> <p>Por medio del oficio SECG/5277/2015 de fecha 1 de septiembre de 2015, y recibido en la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión Instructora el día 2 del mismo mes y año, el Secretario Ejecutivo remitió el escrito de denuncia presentado por el C. Julio Vinicio Lara Mendoza, representante suplente del partido MORENA ante el Consejo General, en contra de la C. Olivia Rodríguez Martínez y el C. José Villalobos Torres, Consejera Presidenta y Consejero Distrital, ambos del Consejo Distrital XXVII. La Presidenta de la Comisión Instructora instruyó a la Secretaria Técnica la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente el día 3 de septiembre de 2015, por medio del oficio IEDF/CPIP/301/2015.</p> <p>La Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo de Desechamiento por unanimidad de votos de los integrantes, en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2015, ya que de la revisión de las pruebas no se desprendieron indicios respecto de la comisión de alguna infracción atribuible a los denunciados, por lo que se actualizó la causal de improcedencia prevista en el artículo 101, fracción V, del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, consistente en que no se ofrecieron elementos objetivos de prueba que sustenten los hechos constitutivos de la supuesta falta. Este Acuerdo no fue impugnado por ninguna de las partes.</p>
	Decretar el inicio del procedimiento.	N/A

ACTIVIDAD	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
	Emplazar al presunto responsable.	N/A
	Acordar el cierre de instrucción.	N/A
	Elaborar el proyecto de resolución para someterlo a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora y posteriormente remitirlo al Consejo General.	N/A

a) Acciones de la Comisión Instructora para garantizar que las Consejeras y Consejeros Distritales se conduzcan con apego a los principios rectores de la función electoral.

Derivado del análisis del Acuerdo de Desechamiento del expediente IEDF-CPIP/PS-01/2015, los integrantes de la Comisión Instructora, acordaron enviar una carta a las Consejeras y los Consejeros Distritales, por medio de la cual se les exhortó a orientar su conducta de manera ética y con apego a los principios rectores de la función electoral; dicha carta fue enviada por medio del oficio IEDF/CPIP/213/2015, de fecha 21 de mayo del mismo año.

El contenido de la carta en mención, se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente, los integrantes de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, nos permitimos enviarles un cordial saludo.

Como ustedes saben el Reglamento de integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal dispone en sus artículos 6 y 7, las atribuciones que tienen las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales, así como sus derechos y obligaciones entre las que se encuentran conducir sus actividades con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, esto es: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad,

máxima publicidad, transparencia y objetividad, además de cumplir con las disposiciones de la Constitución Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código de Instituciones y Procedimientos electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal, entre otra normatividad, así como abstenerse de realizar acciones u omisiones que contravengan tales principios.

En este sentido, esta Comisión Provisional les exhorta a orientar su conducta de manera ética y conducirse con apego a los citados principios rectores de la función electoral; lo anterior, con la finalidad de contribuir con el correcto desarrollo de las tareas encomendadas dentro de este proceso electoral y evitar la imposición de sanciones por actos que contravengan las normas de la materia.

Este cuerpo colegiado reitera su compromiso con la observancia y cumplimiento de la ley, asimismo, estima que su apoyo para cumplirla y hacerla cumplir hará patente el compromiso adquirido al protestar el cargo de Consejero Electoral Distrital.

Estamos ciertos en que la alta responsabilidad que adquirieron ante la ciudadanía y los contendientes políticos de esta Ciudad, como representantes de la autoridad electoral en cada Distrito Electoral Local, se verá reflejada en todas las decisiones adoptadas, en las acciones llevadas a cabo con miras a salvaguardar cada etapa del Proceso Electoral Ordinario que transcurre y en el compromiso de que este concluya de manera satisfactoria.”

Entre el 21 y 22 de mayo de 2015, las Consejeras y los Consejeros Electorales fueron notificados de forma personal, a excepción de los integrantes de los Distritos I, XXII, XXIII, XXXVI, XL y cuatro Consejeros del Distrito XXIX, mismos que recibieron la notificación por correo electrónico.

Por otra parte, es importante señalar que por la naturaleza de los temas que se tratan en la Comisión Instructora y debido a que las conductas denunciadas podrían dar origen a alguna responsabilidad administrativa, la Presidencia de la Comisión Instructora tomó la determinación de invitar al Contralor General del Instituto a las Sesiones que se celebraran. Derivado de lo anterior, el Contralor General tuvo conocimiento de los hechos denunciados en el expediente identificado con la clave IEDF-CPIP/PS-03/2015, por lo que determinó iniciar un procedimiento administrativo de investigación bajo el número de expediente CG/DE/12/2015 y, con motivo de las diligencias practicadas dentro del mismo, se requirió a la Presidencia de la Comisión, copia certificada del diverso IEDF-CPIP/PS-03/2015, misma que fue remitida a la Contraloría General dentro del plazo establecido. Asimismo, fue atendido el requerimiento del partido MORENA, respecto a diversa documentación solicitada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

IV. Sesiones celebradas durante el periodo noviembre de 2014 – octubre de 2015.

La Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, llevó a cabo 1 sesión extraordinaria y 1 sesión ordinaria, en el año 2014 y 10 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, en el año 2015, de las cuales se muestra a continuación la asistencia de sus integrantes:

a) Integrantes de la Comisión e invitados

TIPO Y FECHA DE SESIÓN	Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Presidenta	Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral	Carlos Ángel González Martínez Consejero Electoral	Jesús Medina Franco Secretario Técnico ¹	Myriam Alarcón Reyes Secretaria Técnica ²	Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo	Jorge Alberto Diazconti Villanueva Contralor General ³
1ª extraordinaria 04/11/2014	☑	☑	☑			☑	
1ª ordinaria 23/12/2014	☑	☑	☑	☑		☑	
1ª ordinaria 22/01/2015	☑	☑	☑	☑		☑	
1ª extraordinaria 22/01/2015	☑	☑	☑	☑		☑	
2ª ordinaria 19/02/2015	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
3ª ordinaria 17/03/2015	☑	☑	☑		☑	☑	
4ª ordinaria 10/04/2015	☑	☑	☑		☑	☑	
2ª extraordinaria 15/05/2015	☑	☑	☑		☑	☑	
3ª extraordinaria 18/05/2015	☑	☑	☑		☑	☑	
5ª ordinaria 22/05/2015	☑	☑	☑		☑		
6ª ordinaria 18/06/2015	☑	☑	☑		☑		☑

¹ Para la primera sesión extraordinaria de la Comisión del 2014, se tomó el acuerdo CPIP/01-1ª.Ext./2014, por medio del cual se nombró al entonces Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. Jesús Armando Pérez González, como Secretario Técnico. Debido al cambio de Titular de dicha Unidad, mediante acuerdo CPIP/02-1ª.Ord./2014, se nombro al Mtro. Jesús Medina Franco, como Secretario Técnico de la Comisión.

² El 19 de febrero de 2015 se tomó el acuerdo CPIP/03-2ª.Ord./2015, por medio del cual fue sustituido como Secretario Técnico de la Comisión el Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

³ A partir de la sexta sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2015, fue convocado a las sesiones de la Comisión el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

TIPO Y FECHA DE SESIÓN	Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Presidenta	Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral	Carlos Ángel González Martínez Consejero Electoral	Jesús Medina Franco Secretario Técnico ¹	Myriam Alarcón Reyes Secretaria Técnica ²	Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo	Jorge Alberto Diazconti Villanueva Contralor General ³
7ª ordinaria 14/07/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8ª ordinaria 25/08/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4ª extraordinaria 7/09/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9ª ordinaria 15/09/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10ª ordinaria 13/10/2015	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

b) Partidos Políticos

TIPO Y FECHA DE SESIÓN										
1ª extraordinaria 04/11/2014			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
1ª ordinaria 23/12/2014			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
1ª ordinaria 22/01/2015			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
1ª extraordinaria 22/01/2015			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2ª ordinaria 19/02/2015		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3ª ordinaria 17/03/2015		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4ª ordinaria 10/04/2015							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2ª extraordinaria 15/05/2015			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3ª extraordinaria 18/05/2015							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5ª ordinaria 22/05/2015									<input checked="" type="checkbox"/>	
6ª ordinaria 18/06/2015							<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
7ª ordinaria 14/07/2015		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

TIPO Y FECHA DE SESIÓN										
8ª ordinaria 25/08/2015		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>			
4ª extraordinaria 7/09/2015							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9ª ordinaria 15/09/2015		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
10ª ordinaria 13/10/2015			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

V. Documentos presentados, analizados y aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Número y fecha de aprobación	Acuerdo
Acuerdo CPIP/01-1ª.Ext./2014 (primera sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2014)	Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Licenciado Jesús Armando Pérez González, como Secretario Técnico de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que propone la Presidencia de la Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, fracción IV y 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Acuerdo CPIP/02-1ª.Ord./2014. (primera sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014)	Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por el que se designa al Mtro. Jesús Medina Franco como Secretario Técnico de la Comisión, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Representante del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CPIP/03-1ª.Ord./2014. (primera sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014)	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Representante del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CPIP/04-1ª.Ord./2014. (primera sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014)	Se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Gabriela Williams Salazar, la Representante del Partido Nueva Alianza y la Fe de Erratas que fue circulada previamente a la sesión.

Número y fecha de aprobación	Acuerdo
<p>Acuerdo CPIP/01-1ª.Ord./2015 (primera sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, con las observaciones de forma presentadas por parte de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Gabriela Williams Salazar, así como del Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/02-1ª.Ext./2015 (primera sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.</p>
<p>Acuerdo CPIP/03-2ª.Ord./2015 (segunda sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por el que se designa a la Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, Lic. Myriam Alarcón Reyes, como Secretaria Técnica de la Comisión, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/04-2ª.Ord./2015 (segunda sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2015)</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el veintidós de enero de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/05-3ª.Ord./2015 (tercera sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/06-4ª.Ord./2015 (cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de marzo de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/07-4ª.Ord./2015 (cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo enero-marzo de 2015, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza.</p>

Número y fecha de aprobación	Acuerdo
<p>Acuerdo CPIP/08-2ª.Ext./2015 (segunda sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de denuncia en contra de la C. Beatriz Adriana Mendiola Hernández, Consejera Electoral del Consejo Distrital XXXIX, identificado con la clave alfanumérica IEDF-CPIP/PS-01/2015, con las observaciones de forma presentadas por la Presidenta de la Comisión, y la observación presentada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar de incluir en el Acuerdo la transcripción del acta circunstanciada.</p>
<p>Acuerdo CPIP/09-3ª.Ext./2015 (tercera sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de denuncia en contra del C. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente y la C. Ángela Elizabeth Torres Higareda, Secretaria del Consejo Distrital XXXIX, identificado con la clave alfanumérica IEDF-CPIP/PS-02/2015.</p>
<p>Acuerdo CPIP/10-5ª.Ord./2015 (quinta sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2015)</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el diez de abril; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de mayo y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de mayo, todas del año dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.</p>
<p>Acuerdo CPIP/11-6ª.Ord./2015 (sexta sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de mayo de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.</p>
<p>Acuerdo CPIP/12-7ª.Ord./2015 (séptima sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el dieciocho de junio de dos mil quince, con la observación realizada por el Contralor General del Instituto.</p>
<p>Acuerdo CPIP/13-7ª.Ord./2015 (séptima sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo abril-junio de 2015, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del Instituto.</p>
<p>Acuerdo CPIP/14-8ª.Ord./2015 (octava sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el catorce de julio de dos mil quince.</p>

Número y fecha de aprobación	Acuerdo
<p>Acuerdo CPIP/15-4ª.Ext./2015 (cuarta sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de denuncia en contra de la C. Olivia Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta y del C. José Villalobos Torres, Consejero Distrital, ambos del Consejo Distrital XXVII, identificado con la clave alfanumérica IEDF-CPIP/PS-03/2015, con la modificación de fondo presentada por las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y las de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y la Representación del Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/16-9ª.Ord./2015 (novena sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2015)</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de agosto; y la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de septiembre, ambas de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por el Contralor General.</p>
<p>Acuerdo CPIP/17-10ª.Ord./2015 (décima sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el quince de septiembre de dos mil quince, con las observaciones de forma por parte de la oficina del Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/18-10ª.Ord./2015 (décima sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015, con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/19-10ª.Ord./2015 (décima sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Final de Gestión de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de forma y de fondo presentadas por las oficinas de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Acuerdo CPIP/20-10ª.Ord./2015 (décima sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2015)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el trece de octubre de dos mil quince.</p>